



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 13 de Febrero de 2019

VISTO: La Resolución Directoral N° 018-2019-HCH/DG, de fecha 21 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2019-HCH/DG, se designó la conformación del "Comité de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Hospital Cayetano Heredia", quedando integrado por los siguientes Miembros: M.C. CHAVEZ JIMENO, Helver Alejandro, Econ. PACHECO RIVERA, Claudia, CPC. DIAZ HUANGAL, Cesar Augusto, Mg. HUAYLINOS ANTEZANA, Marlene Inés y la Lic. SOLANO DUEÑAS, Judith Celia; asimismo disponer que la presente Resolución Directoral se comunique a los miembros de dicho Comité y disponer que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia;

Que, en la Resolución Directoral indicada en el párrafo precedente, se consignó erróneamente como miembro integrante al CPC. DIAZ HUANGAL, Cesar Augusto, debiendo ser lo correcto CPC. DIAZ HUANGAL, Cesar Arturo;

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, que los errores material o aritmético en los actos administrativos poder ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, de lo glosado anteriormente se puede colegir que en la Resolución Directoral N° 018-2019-HCH/DG, se produjo un error material que no altera lo sustancial de su contenido, correspondiendo su rectificación, conforme lo establece la norma general;

Con el Visto Bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **RECTIFICAR** de Oficio el Error Material incurrido en la Resolución Directoral N° 018-2019-HCH/DG, en el extremo del nombre del CPC. DIAZ HUANGAL, Cesar Augusto, debiendo decir: CPC. DIAZ HUANGAL, Cesar Arturo.





ARTÍCULO 2º. - MANTENER subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 018-2019-HCH/DG.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR la presente Resolución al CPC. DIAZ HUANGAL, Cesar Arturo.

ARTÍCULO 3º. - DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese.



 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Aida Cecilia Palacios Ramirez
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

ACRPR/BIC/MEGF

Cc:
O.E.G.RR.HH
OAJ.
Archivo



HL